

## **Fondo Paul Reuter**

El Fondo Paul Reuter fue instituido en 1983 gracias a un donativo hecho al Comité Internacional de la Cruz Roja por el fallecido Paul Reuter, profesor honorario de la Universidad de París y miembro del Instituto de Derecho Internacional. El Fondo tiene dos finalidades: sus ingresos sirven para fomentar una obra o una empresa en el ámbito del derecho internacional humanitario y su difusión y para financiar el Premio Paul Reuter.

### **1. Contribución a un proyecto relacionado con la difusión del derecho internacional humanitario**

Mediante una contribución financiera, el Fondo puede:

- ayudar a realizar un proyecto,
  - facilitar una publicación o
  - retribuir una actividad o un esfuerzo particulares,
- para promover el conocimiento y la difusión del derecho internacional humanitario.

### **2. Premio Paul Reuter**

Se galardona con este Premio, 2.000 francos suizos, una importante obra en el ámbito del derecho internacional humanitario. Hasta la fecha, han sido galardonados con el Premio Paul Reuter las siguientes personas: Mohammed El Kouhène, Heather A. Wilson, Edwards K. Kwakwa, Alejandro Valencia Villa, Éric David, Geoffrey Best y A.P.V. Rogers.

### **El Premio será discernido por sexta vez en febrero del año 2000.**

De conformidad con el Reglamento del Premio Paul Reuter, la obra deberá reunir las siguientes condiciones:

- estar destinada a la mejor difusión y comprensión del derecho internacional humanitario,
- estar redactada en español, francés o inglés,
- ser una obra que aún no haya sido publicada o que haya sido publicada después de la fecha límite para la presentación de candidaturas para el último Premio que se haya concedido (15 de Septiembre de 1996).

El expediente de candidatura deberá incluir:

- una breve nota biográfica del candidato,
- la lista de sus publicaciones,
- el texto íntegro de la obra en tres ejemplares.

Los autores cuya obra reúna estas condiciones presentarán su candidatura lo antes posible, y a más tardar, el **15 de septiembre de 1999**.

La solicitud de contribución financiera o la candidatura para el Premio Paul Reuter se presentarán al:

Presidente de la Comisión del Fondo Paul Reuter  
Comité Internacional de la Cruz Roja  
19, avenue de la Paix  
CH 1202 Ginebra

**COMISIÓN DEL FONDO PAUL REUTER**